

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ULLOA VALLE  
CARRERA 3 No. 5-14

FIJACION EN LISTA LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ULLOA VALLE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 446 NUM 2º.3º. Y ART. 110 INC. 2º. DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO, PRESENTADO POR EL CESIONARIO DEL CREDITO, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS EN EL SIGUIENTE PROCESO:

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
1	768454089001-2015-00021-00	EJECUTIVO PARA EL COBRO DE COSTAS	JORGE ELIECER BETANCOURTH GRISALES, Cesionario del credito	ANTONIO JOSE HENAO HENAO	LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO

Hoy Miércoles 10 de noviembre de 2021, a las 8.00 a.m., se fija en lista de traslados que se mantendrá en línea a disposición de las partes en la página Web de la Rama Judicial, (inciso último, art. 9 Dcto 806 de 2020), por el término de un día y los del traslado correrán desde el día siguiente.

Termino de traslado (3 días) corren: 11, 12 y 16 de Noviembre de 2021

MARIA SOLFIRIAN MOLINA

Secretaria

Correo institucional: [j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Correo de reparto: [repartoulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repartoulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cel. 3178872606